

PROGRAMA RELEO PLUS

Estimadas familias:

A lo largo de esta semana algunos de vosotros habéis recibido un SMS con información sobre vuestra solicitud de RELEO PLUS. Siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación:

-SI HABÉIS RECIBIDO LA TOTALIDAD DE LOS LIBROS POR PARTE DEL CENTRO, NO ES NECESARIO PRESENTAR NINGUNA SUBSANACIÓN.

-Si, por el contrario, se ha precisado la compra de algún libro y se ha recibido un SMS informando de un posible error, SE DEBE SUBSANAR para poder recibir el cobro de la ayuda. En este caso, se abren dos plazos:

- De subsanación de defectos: del 9 al 22 de noviembre, ambos inclusive.
- De presentación de justificación, para los que no la hubieran presentado en plazo, del 9 al 29 de noviembre, ambos inclusive.

En cualquier caso, las facturas deben tener fecha de emisión hasta el 30 de septiembre.

Se debe hacer entrega de la documentación en la Secretaría del centro.

Un afectuoso saludo,
El Equipo Directivo del IES Alfonso VI